

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 3 5 0 4

Casablanca,

12 7 NOV. 2012

VISTOS:

IPA/

ABL

- La necesidad de adquirir repuestos para retroexcavadora 1.municipal PPU: BFSJ-55 que se encuentra en panne, lo que amerita actuar con rapidez para la reparación de estas.
- Lo solicitado por la Administración Vehículos según Memo Nº 2 -323/2012.
- Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra C de la Ley N 19.886.-.
- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ADMINIST

- Contrátese mediante trato directo a SUZUVAL LIMITADA, Rut. Nº I.-**78.419.560-0** por la suma única y total de \$260.324 IVA Incluido, para la adquisición de los siguientes repuestos:
 - 1 Rodamiento Tran
 - 1 Kit de Ajuste
 - 1 Rodamiento Di
 - 1 Espaciador Piñón de Ataque
 - 1 Reten 214
- La Unidad de Administración de Vehículos estará a cargo de la 11.fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Alcalde.
- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del presupuesto de Municipal vigente.

IV.-ANOTESE, COMUNIQUESE, **INFORMESE** AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

MARÍA TERRISA SALINAS VEGAS

Secretario Municipal (s)

Distribución: Alcaldía Movilización Dir. Finanzas

Jurídico

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

Alcalde de Casabianca

Ilustre Municipalidad de Casablanca Dirección: Av. Constitución Nº111 Fono: (56 - 32) 2 27 74 00 Fax: (56 - 32) 2 27 74 61 E Mail: contacto@e-casablanca.cl Página Web: www.e-casablanca.cl